

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

22**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 297/2023 entre D./Dña. MARGARITA CASAS PARRA y D./Dña. CARLOS ALDEA ROLLIN, D./Dña. JOSEFINA POZAS GÓMEZ, D./Dña. FRANCISCO JAVIER SAN ROMÁN SAN ROMÁN, D./Dña. LEONARDO CESAR LUGO SÁNCHEZ y D./Dña. ANA MIGDALIA LÓPEZ VERA y D./Dña. AINHOA ESTESO ENCINAS y D./Dña. ERICKSON GARCÍA ACEVEDO por un presunto delito de Allanamiento de morada, en cuyos autos se ha acordado la notificación edictal del ofrecimiento de acciones que a continuación se reproduce:

Mérito diligencias previas 297/2023, seguido por un delito de Allanamiento de morada, en el que resultó perjudicado el día 31 de enero de 2023 en Madrid. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L.E.Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de Abogado y Procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 3 de febrero de 2023.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ANA MIGDALIA LÓPEZ VERA expido y firmo la presente.

En Madrid, a 10 de junio de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/9.420/24)

